

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 24.09.15, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
4. Resolución Exenta N° 0495 de fecha 30.09.15, que Aprueba Convenio de Transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 2092 de fecha 21.10.15, Llama a Propuesta Pública "Mejoramiento Plaza de Juegos 21 de Mayo, Santa Cruz"
6. Tabla de Evaluación de fecha 10.12.12
7. Certificado Concejo N° 469 de fecha 16.12.15

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de contar con espacios de recreación ya que no es suficiente para la demanda y expectativas de los habitantes, por lo cual se pretende mejorar la Plaza de Juegos 21 de Mayo de la comuna.
2. El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número de Cuenta 114.05.01.001.001.190.

DECRETO

EXENTO N° 002587

1. **ADJUDIQUESE** la Propuesta Pública del proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS EN 21 DE MAYO**", por el monto total de \$ 85.890.016.- (Ochenta y cinco millones ochocientos noventa mil dieciséis pesos) IVA Incluido, a la empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL DEKOLOR LTDA.**, RUT N° con domicilio en de la ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/GAGV/FMGR/MARR/Igd

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DAF (01)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- SECPLAN (01)